

XXXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite Criterios de aplicación de la política para la transición a la Televisión Digital Terrestre.

(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)

III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Promotora de Radiodifusión del Sureste, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de las frecuencias 97.7 MHz, 1460 kHz y 100.9 MHz con distintivos de llamada XHRPO-FM, XEKC y su frecuencia adicional XHKC-FM, en Santa Cruz Amilpas y Oaxaca, Oaxaca.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa XECF Radios Impactos 14-10, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 93.3 MHz, con distintivo de llamada XHCF-FM, en los Mochis, Sinaloa.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.4.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Radiodifusora XEHS, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 90.9 MHz, con distintivo de llamada XHHS-FM, en los Mochis, Sinaloa.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.5.- Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en el procedimiento especial, tramitado con el número de expediente AI/DC-001-2014.

(Unidad de Competencia Económica)

Se retiró.

III.5.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Radio Topolobampo, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 98.9 MHz, con distintivo de llamada XHMPM-FM, en los Mochis, Sinaloa.
(Unidad de Concesiones y Servicios)

